

REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ATACAMA  
MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 22 ENE 2013

DECRETO EXENTO N° 0553

VISTOS:

1. Memo N° 11 de Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato de fecha 10 de enero de 2013, Boleta N° 31672 de Héctor Arancibia Espinoza de fecha 10 de enero de 2013, solicita reposición de fondos a Don Cristian Caimanque Lobos por concepto de compra de válvula de succión bomba de agua VII etapa del Paseo Ribereño
2. El Decreto Exento N° 1831 de Alcaldía del 24/03/10 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.


DECRETO:

1°.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas cancelar Reposición de fondos a Don Cristian Caimanque Lobos Rut: 13.175.427-2 ya que debió adquirir una válvula de succión bomba de agua VII etapa del Paseo Ribereño, por la suma total de \$45.920.- (Cuarenta y cinco mil novecientos veinte pesos).

2°.- Dicho valor será imputado al Ítem 215-22-06-006 "Mantenimiento y Reparación de otras maquinas y equipos " del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

  
NANCY ELIZABETH ERFAN RIVEROS  
SECRETARÍA MUNICIPAL

  
RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA  
DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE  
ASEO Y ORNATO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
  - Dirección de Control
  - Tesorería Municipal
  - Arch. Of. de Partes
- RAAM/ NEFR/HHA/P/cktv.-